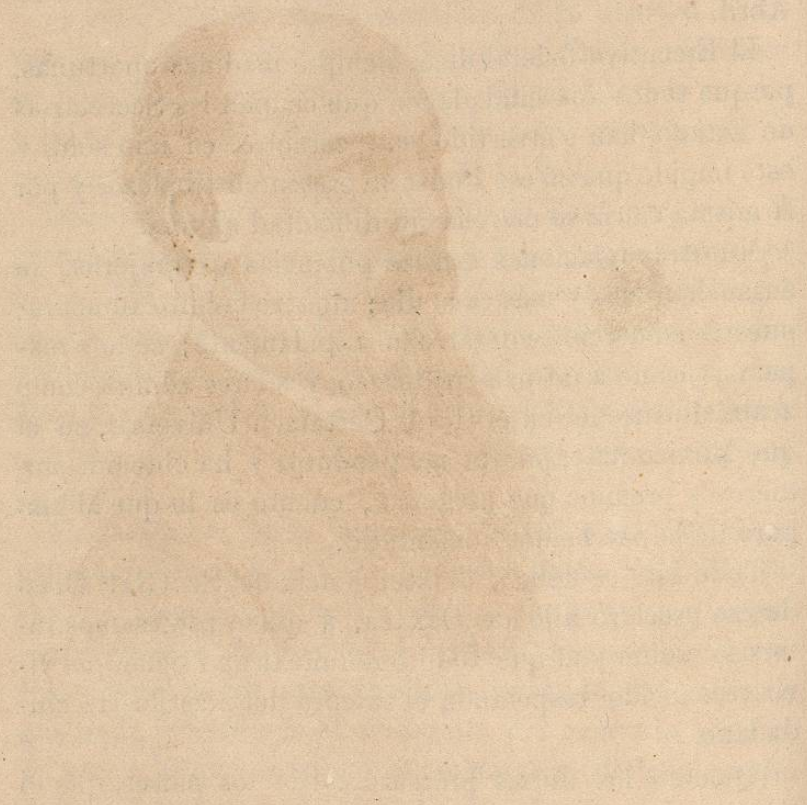


Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side of the page.



LIC. JOAQUIN BARANDA.
Secretario de Justicia e Instruccion Pública.



LIC. JOAQUIN BARANDA.
Secretario de Justicia e Instruccion Pública.

LICENCIADO

JOAQUIN BARANDA

Necesitábase toda la delicadeza, toda la finura de la pluma de Lamartine, que supo trazar con tanta corrección las virtudes de Graziella en sus bien escritas confidencias, para hablar de un hombre que, ocupando un elevado puesto, jamás ha perdido su carácter, ni ha renegado de sus principios. Siempre amable, siempre caballero, consecuente y fino, se ha captado simpatías tanto en lo privado como en lo político, porque respecto á lo segundo, como político, ha sido de principios firmes y nunca ha trocado la blusa del liberal por el frac del monárquico ó del aristócrata.

De familia distinguida, hijo de un hombre notable cuyo nombre se repite con veneración, de un ciudadano honorable que es legítima gloria de la Península yucateca, el avanzado liberal Don Pedro Sainz de Baranda, ha sabido tanto él, como su hermano mayor el distinguido General Don Pedro Baranda, activo jefe de la 11.^a Zona Militar, conquistarse estimación por sus relevantes dotes.

El ilustre padre del Sr. Secretario de Justicia, era un hombre de notable talento y de intachable patriotismo

dió á sus hijos una educación esmerada, y las lecciones que él inculcara en los corazones de aquellos niños, fructificaron y de tal manera, que el recuerdo de aquel modelo de buenos hijos de México permanecerá siempre vivo en todo pecho que abrigue sentimientos nobles y levantados.

Joaquin Baranda vino á formar parte de la gran familia humana el día 7 de Mayo de 1840 y su advenimiento lleno de alegría á un hogar todo pureza y ternura.

Si es verdad que la antigua educación adolecía de grandes defectos, se evitaba el desarrollo de éstos cuando se contaba con un padre que en el hogar, con sus sabias máximas, modificaba la influencia de aquella viciosa pedagogía.

A fuerza de sacrificios y de voluntad inquebrantable, Joaquin Baranda obtiene el título de Abogado, no sin antes sustentar un lucidísimo exámen, en el que reveló todo cuanto valía y su gran talento. Había cuestiones que para resolverse exigían estudio, Baranda desde luego las resuelve y obtiene de sus maestros y sinodales la más completa aprobación.

En 1860 se fundó el Instituto Campechano y entonces Joaquin Baranda fué nombrado catedrático de idioma castellano y de principios de retórica y poética. Consagrado al estudio de estos ramos difícilísimos, logró conquistar una reputación de que hasta la fecha goza, siendo respetada su opinión, porque siempre ha acreditado en sus trabajos literarios, que es correcto y castizo escritor.

Por sus vastos conocimientos filosóficos, fué designado para Miembro de la Junta facultativa del referido plantel.

En esta época fué cuando Baranda se inició en la vida pública tomando parte en la política local de Campeche.

Como la política todo lo absorbe, Baranda dejó el ma-

gisterio y se lanzó á luchar resueltamente en el campo de las ideas liberales, como escritor público.

No existía en aquel tiempo entonces la ley *psicológica*; pero se apelaba á otros recursos para castigar al periodista que de acuerdo con sus ideas lastimaba al Gobierno, y Baranda por su independencia y la severidad, con que escribía, mereció alguna vez llevar sobre su cabeza el ridículo *chacó* del recluta forzado.

Las suaves y deliciosas brisas campechanas no podían acariciar ya la ancha frente del integérrimo liberal, las hermosas playas en que jugueteaba un día, le eran ingratas y había que abandonarlas; se embarca con rumbo al Rravo, resuelto á no regresar á su suelo natal hasta tanto que el aire puro de la libertad no refrescara el ambiente, y el águila republicana cruzara altiva y magestuosa la azulada esfera de esta nación privilegiada, en la que predomina el sublime principio de la libertad y de la reforma.

Ya en Matamoros, se le confió á Baranda la redacción de *El Guardia Nacional*, órgano oficial del Gobierno de Tamaulipas. Debido á sus méritos y á su capacidad, obtuvo los nombramientos, primero; de Asesor de la Jefatura de Hacienda, y más tarde, de Juez de lo Civil y Criminal del Partido Norte del Estado, Secretario General de Gobierno y Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito de aquella entidad federativa.

No duró muchos años su estancia en Tamaulipas, porque deseoso de regresar á su tierra, y despues de haber conquistado una brillante posición política y social, con la perspectiva de un porvenir lisongero, regresa á Campeche, cuya ciudad lo recibe con los brazos abiertos, como la enamorada que espera ansiosa la vuelta de su amante, para disfrutar con él de todas las caricias y de todos los alhagos.

En Campeche se le nombró Juez de lo Criminal y de lo Civil, y en la luctuosa época de la intervección, no cesó de combatir, por cuantos medios estuvieron á su alcance, en pró de la causa republicana, secundando hábilmente los esfuerzos de su hermano el Sr. Gral. D. Pedro, cuyos servicios tanto estima la Patria y se recuerdan con cariño, porque ellos significan cuántos fueron los sacrificios de los que, patriotas, nunca vacilaron en sostener incólume la honra de México.

Al triunfo de esa causa, la más noble que iuspirar pudiera la revolución, Baranda fué nombrado Juez de Distrito de Campeche y despues, Diputado al cuarto y quinto Congreso Constitucional. En el primero, con la representación de uno de las Distritos de Campeche, y en el segundo, con una de los del Distrito Federal.

Como Baranda se había iniciado en la vida pública desde muy joven, combatiendo tanto en el club como en la tribuna y la prensa, su personalidad gozaba ya de grande popularidad y logró formar un círculo político que lo elevó á la Primera Magistratura del Estado de Campeche, el año de 1871, cuando apenas contaba 31 años de edad.

Su gobierno fué de orden y de progreso y los hijos del Estado, agradecidos, lo reeligieron en 1875.

Baranda estaba como leal partidario y como buen gobernante apartado de la política militante y consagrado á la Administración cuando el triunfo del Plan de Tuxtepec determinó la caída del Sr. Lerdo.

Durante todo su período administrativo, Baranda en Campeche impulsó todos los ramos, organizó la hacienda pública, los tribunales, la guardia nacional y dispensó singular y decidida protección á la instrucción pública, por la que siempre se ha desvelado.

Retiróse á la vida privada hasta 1880 en que el Sr. Gral.

Diaz, justo apreciador del talento del Sr. Lic. Baranda, le nombró Magistrado del Tribunal de Circuito de los Estados de Yucatan, Campeche, Tabasco y Chiapas, en cuyo puesto permaneció hasta que fué electo en 1881, Senador propietario por el Distrito Federal y vino á ocupar su curul en la Alta Cámara, en la que desempeñó los cargos de Presidente y Secretario con notable acierto.

Pero no había llegado Joaquin Baranda á donde debía. Su vasta instrucción y sus méritos le reservaban mejores empleos y más elevados puestos.

El Sr. Gral. Manuel Gonzalez, en Septiembre de 1882, le llamó á su Gabinete confiándole la Secretaría de Justicia, cuyo nombramiento fué recibido con beneplácito, tanto por la prensa, como por la Administración de Justicia, que veía en esto, no solo un acto de equidad, sino una esperanza de mejora y de prosperidad.

No pudo al principio el Sr. Lic. Baranda revelar cuánto valía, porque el pueblo campechano lo eligió para su gobernante y tuvo que abandonar la Secretaría para dirigirse á regir los destinos de aquel Estado, con probidad y buen juicio.

La libre testamentifacción se debe al Sr. Baranda, así como otras reformas en materia de Procedimientos Civiles que tienden á modificar y á simplificar la sustanciación de los juicios del orden civil. En materia criminal ha procurado y trabajado con asiduidad en la reforma del Código Penal en lo que se refiere á indultos y libertades preparatorias, así como en todo aquello que vaya dirigido á violentar la tramitación en los asuntos del ramo criminal.

La acción de ese Ministerio no solo se ha concretado á la Administración de Justicia, sino que se ha codificado la Legislación mercantil, lo que ha producido grandes beneficios, ora en el ramo Bancario y en el de Registro Comercial.

Comprendiendo el Sr. Lic. Baranda todo lo conveniente que es, que los funcionarios públicos sean electos popularmente, inició y logró tal mejora y ya se han palpado los brillantes resultados que esto ha traído á la buena y ordenada Administración de Justicia.

El período de años que lleva el ilustrado Sr. Baranda de estar al frente de la Secretaría de Justicia, ha sido de prosperidad y de engrandecimiento para todos los ramos que de él dependen.

Si en lo que al Poder Judicial se refiere, tanto bueno ha hecho, no ha sido poco lo que ha realizado en favor de la Instrucción Pública.

Aunque sea brevemente daremos cuenta de sus trabajos.

Ha organizado científicamente la enseñanza primaria, obteniendo que el Congreso de la Unión le declare obligatoria, gratuita, laica en toda la República estableciendo con tal fin una Escuela Normal para profesores y otra para profesoras, que en el tiempo que cuenta de existencia han dado ya ópimos frutos.

En Europa, que debemos confesar, se hace mas justicia á nuestros hombres de talento; ha sido condecorado el señor Baranda. Sobre su pecho lucen las medallas é insignias con que los Gobiernos de Francia, Venezuela y otros países, han recompensado los méritos del sabio, porque para la inteligencia no hay patria, ni quien ante aquella ose establecer fronteras.

Es miembro de diversas asociaciones científicas y literarias, en las que ocupa puestos prominentes.

Para concluir, diremos: que el Sr. Lic. Baranda merece bien de la República por los servicios que le ha prestado, y porque estando como hoy está en toda la plenitud de su vida, es el hábil político, el honrado gobernante, y el ilus-

trado periodista, cuyo nombre han grabado en el libro de la Historia los ángeles del porvenir.

La talla de los hombres como Joaquin Baranda, no es comun, por esto es, que los que son como él, alcanzan triunfos y son acreedores á toda clase de distinciones.

Mucho hay que esperar todavía del Sr. Lic. Baranda. Mucho aun confía la Patria en que ese buen hijo hará cuanto sea benéfico para ella y nosotros somos los más entusiastas admiradores del hombre, que modesto, ni quiere honores, ni salir de la masa popular, por el contrario, Baranda tiene el talento de confundirse entre la multitud, para estudiar sus exigencias y si de él depende, remediarlas.

Más, mucho más, tenemos que hablar acerca del Sr. Lic. Joaquin Baranda. Hasta hoy lo que más trascendental juzgamos, lo que creemos que es para él, digno de encomio, es la iniciativa y realización del Congreso Pedagógico, que sin temor alguno está llamado á indicar nueva marcha á la Instrucción Pública, corrigiendo los vicios de que adolece y precisando en ella una época, si no de perfectibilidad, sí de engrandecimiento.

La reunión del Congreso Pedagógico ocasionará una revolución en el profesorado, cuyos resultados serán benéficos y tal vez podrán juzgarse como los cimientos de un edificio, cuya base estará en nuestra República, y la cúpula de ese alcázar de la civilización, tocará al cielo.

Estudiando todo como estudiarse debe, vemos que cuando así ha obrado el Sr. Lic. Baranda, no ha hecho más que continuar su programa de legislación en todos los ramos que tiene á su cargo.

La Administración de Justicia exigía reformas; se llevaron á cabo. El comercio necesitaba leyes á qué sujetar sus actos; se expidieron. El profesorado está en consonancia

con sus progresos, pidiendo una reglamentación de sus trabajos, hay que dársele, y hé aquí la causa que á nuestro humilde juicio ha venido á determinar la iniciación de un Congreso en el que se ha discutido y expedido el decálogo de la instrucción, la Carta Magna, que será en lo sucesivo el cartabón á que se sujetarán, tanto el profesor, como el discípulo.

El acto más levantado de toda la Administración del Sr. Branda, el que más le honra y que más gloria le ha dado, ha sido el Congreso Pedagógico.

El Reglamento de esta Cámara vino á dar luz clarísima sobre asunto tan importante. Se creía que los trabajos de ese Cuerpo durarían unos cuantos días, máxime cuando en París un Congreso semejante había sido de corta duración. Pero, el señor Secretario de Justicia, hábil por demás, hizo lo que de hacer debía, dando á la referida Cámara Pedagógica tiempo bastante para sus discusiones y durante estas se ha visto, lo que ha avanzado la instrucción.

La juventud que en lo sucesivo se acerque á los templos de enseñanza á recibir las aguas purificadoras de la ciencia, tendrán mas activos elementos de que disponer, porque todo se reforma y todo se mejora.

Además, el Sr. Secretario de Justicia dispuso que formaran parte de aquel Congreso, los Directores de planteles educativos, para que sus observaciones, hijas de la práctica, sirvieran de ilustración á quienes vinieron en nombre de los Estados á contribuir con su grano de arena á la gran obra del engrandecimiento de la enseñanza.

Mucho ha hecho el Sr. Baranda en pró de la juventud, es decir, en favor del porvenir y sus trabajos no pueden ser estériles, porque ha sembrado en campo fertilísimo y los frutos serán cuantiosos.

Bien de la patria merece, quien como el Sr. Baranda

ha consagrado su vida al servicio del país y á la defensa de las instituciones y por eso el Poder Legislativo de Campeche le ha declarado Benemérito del Estado.

Al trazar estas cortas líneas, lo hacemos con satisfacción, por haberlas empleado para enzalzar á un ciudadano, que modesto se oculta; pero que es una de las lumbreras del foro mexicano y una gloria nacional.